



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 26 /20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes Febrero de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37.886/18, caratulado “SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA - s/Rendición de Cuentas SAF 66 – Ejercicio 2018”

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018;

Que con fecha 13 de Febrero de 2020, la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 de la SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA - RENTAS GENERALES - SAF 66, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 21.695.575,87).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.

Voc. Subrogante. Cr. Fernando Olagaray

Voc. Ejercicio presidencia. Cr Sergio Camiña

a/c Sec. Dr. Roberto Tejada